

ANTICONCEPCION

CIENTOS de miles de mujeres en todo el Estado español toman anticonceptivos. Miles de médicos los recetan, no como tales, sino como reguladores del ciclo menstrual. Miles de hombres y mujeres utilizan dispositivos anticonceptivos. Pero el uso de cualquier tipo de anticonceptivo es delictivo en nuestro país. Para acabar con esta hipocresía social declaramos que hemos usado, o usamos, métodos anticonceptivos. Al tiempo que pedimos una total y seria información sobre ellos, reclamamos el libre acceso a los mismos y su inclusión, como tales, en la Seguridad Social". Esta carta la han firmado infinidad de hombres y mujeres, porque no hay que olvidar que más de 800.000 mujeres toman la píldora en todo el Estado español y que anualmente se producen en este país cerca de 300.000 abortos provocados, en condiciones infrahumanas generalmente. Un problema que el Estado elude y que la sociedad solventa como puede.

En las recientes Jornades Catalanes de la Dona, celebradas en Barcelona, una de las ponencias que levantaron mayor revuelo fue la de "mujer y sexualidad". El grupo ANCHE aportaba consideraciones hasta el momento inconcebibles: "No se trata de cambiar unas normas sexuales coercitivas por otras, sino de comprender que hay que destruir cualquier resto de pensamiento moralista en cuanto a sexualidad se refiere". Luego, las conclusiones de estas Jornades habrían de: derecho de la mujer a disponer libremente de su propio cuerpo, legalización del aborto y su inclusión en la Seguridad Social, anticonceptivos para el hombre y la mujer a cargo de la Seguridad Social. El concepto tradicional de la familia se tambalea y algún grupo de mujeres católicas abandona las Jornades en completo desacuerdo con tal atentado.

Hace poco tiempo, la Asociación de Mujeres Universitarias de Barcelona, de acuerdo con un equipo médico de distintos centros clínicos y hospitalarios, creó un servicio de planificación familiar. La iniciativa fue bien acogida, pero, a los pocos meses, el servicio dejó de funcionar. Razones: las de la legalidad vigente, que impide hasta la más mínima información sobre el tema.

Los médicos insisten y, a primeros de mayo, un grupo de ellos envía un escrito al presidente del Colegio de Médicos de Barcelona, solicitando de su Junta Directiva que promueva y defienda a todos los niveles posibles: 1) La inclusión de la planificación familiar en los programas de actuación sanitaria actual y en la lucha por la transformación de la Sanidad Española en

un Servicio Nacional de Salud. 2) Impulsar la creación de centros de planificación familiar en todas las formas de ejercicio profesional y su inclusión en la Seguridad Social. Y 3) Promover la modificación del artículo 416 del Código Penal, que prohíbe la utilización de cualquier medio o procedimiento apto para evitar la procreación, poniendo así en la ilegalidad todos los métodos, sin excepción, de regulación de la natalidad.

De momento, la Junta del Colegio de Médicos ha dado la callada por respuesta a esta petición.

Para tratar del tema de la planificación familiar hemos reunido a un grupo de médicos, ginecólogos, pediatras y psicoanalistas: Ramón Casanelles, tocoginecólogo. Guillem Hernández, tocoginecólogo. Santiago Dexeus, tocoginecólogo. Assumpta Villatoro, tocoginecóloga. Pere Bofill, psicoanalista. Roser Pérez, especialista en psiquiatría infantil. Josep Lluís Iglesias, tocoginecólogo. Y Eugeni Castells, tocoginecólogo.

—Para empezar, ¿qué es la planificación familiar?

DEXEUS.—En realidad es una pregunta contestada en diferentes revistas del mundo médico; yo, personalmente, la basaría en varios aspectos: en primer lugar, control de la natalidad y control demográfico. El control de la natalidad es un



Doctora Roser Pérez: "Elegir entre tener o no tener hijos no significa necesariamente ser más libre".

acto natural que una pareja efectúa en un momento determinado y en el que el Estado prácticamente no tiene nada que ver, ni puede influir, favorable o desfavorablemente. Esta idea de contranatalidad ha tenido que calibrarse, hacerse, a través de los médicos, para que así los médicos puedan actuar de una forma absolutamente humana, orientando a aquella pareja sobre los medios que sean más adecuados para su caso personal; por esto, en principio, debería consultar al mé-

dico. En ciertos países, para no dar el nombre —que en los años veinte o treinta podía ser más o menos terrible— de "control anticoncepción", le pusieron este otro, muy flamante, de "planificación familiar", con el que, personalmente, no estoy de acuerdo. Considero que es más claro decir "anticoncepción" o "contraconcepción".

"Con el control demográfico estatal no estoy de acuerdo. En principio, porque es una actitud impuesta por otras normas que no tienen nada que ver con la libertad amorosa, sensual, personal e individual, de cada miembro de la pareja.

GUILLEM HERNANDEZ.—A mí me parece que el concepto de planificación personal sería el que Dexeus daba como un control de natalidad, siendo el control de natalidad la restricción, o los métodos e instrumentos que ayudarían en una planificación familiar en el sentido de disminuir los nacimientos. En cuanto al control demográfico, estoy totalmente de acuerdo.

—**Doctor Bofill, ¿la planificación familiar, tal como está constituida en otros países, va contra la familia?**

BOFILL.—La planificación familiar es un factor, en todos los aspectos, para ayudar a la pareja, a la

